Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1298-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/12 "CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL USUARIO Y CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGIC".

Asunción, 28 NOV. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 50.631/2012) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/12 convocada por la Institución para la ***"CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL USUARIO Y CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGIC".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Apertura de sobres, han presentado sus propuestas las empresas **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING y MANPOWER PARAGUAY S.R.L,** en fecha 06 de noviembre de 2012, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que en el Acta de Evaluación Nº 114/2012 (B) elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/12 **"CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL USUARIO Y CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGIC"**, a la empresa **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING** por un monto de G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por dar cumplimiento a todo lo requerido en el PBC.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1298-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/12 "CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL USUARIO Y CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGIC".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/12, convocada por éste Ministerio para la ***"CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL USUARIO Y CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGIC"***, y en consecuencia adjudicar a la empresa:

STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING por un monto de G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución será sufragado con fondos previstos en el Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal, los gastos correspondientes al ejercicio 2013 están supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese ejercicio.

Art. 3°.- Comuníquese a quien corresponda y archívese.

P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm